

# Resolución de Secretaría de Descentralización

N° 006 -2019-PCM/SD

Lima, 14 de junio de 2019

**VISTA** el Acta N° 06 del 07 de junio de 2019 del Comité Electoral designado por Resolución de Secretaría de Descentralización N° 004-2019-PCM/SD del 25 de abril de 2019; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 004-2019-PCM/SD del 25 de abril de 2019 se convocó al proceso de elecciones para la designación de los tres alcaldes representantes de las municipalidades provinciales y tres alcaldes representantes de las municipalidades distritales de frontera que integrarán el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza –CONADIF, en el marco de lo dispuesto en los artículos 13, 16 y 18 de la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza y el artículo 19 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-2013-RE;

Que, conforme describen las normas citadas, la designación de los tres alcaldes representantes de las municipalidades provinciales y tres alcaldes representantes de las municipalidades distritales de frontera que integran el CONADIF se realiza, previo proceso de elecciones, convocado por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del CONADIF y el apoyo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE;

Que, conforme al Reglamento de Elecciones aprobado por Resolución de Secretaría de Descentralización N° 005-2019-PCM/SD y el Cronograma Electoral aprobado con el Comité en sesión del 20 de mayo de 2019, se llevó a cabo el proceso electoral el 05 de junio de 2019, a cargo del Comité Electoral y contando con el apoyo técnico de la Oficina Nacional de Procesos Electorales –ONPE, habiéndose iniciado el proceso de instalación del acto electoral a las 11:00 am. y culminando a las 05:00 pm. del mismo día, obteniéndose los siguientes resultados:

### Elección de Alcalde Provincial – Frontera Perú – Ecuador:

- |   |                |
|---|----------------|
| • Hector Orlando Requejo Longinote – Alcalde Provincial de Condorcanqui | 4 votos        |
| • Carlos Jimy Silva Mena – Alcalde Provincial de Tumbes                 | 2 votos        |
| • John Cristian Palacios Palacios – Alcalde Provincial de Zarumilla     | 1 voto         |
| • Votos en Blanco   | 0 votos        |
| • Votos Nulos   | 0 votos        |
| <b>• Total de Votos emitidos</b>  | <b>7 votos</b> |

### Elección de Alcalde Provincial – Frontera Perú – Colombia y Brasil:

- |  |         |
|--|---------|
| • Rodolfo Diaz Soto – Alcalde Provincial de Mariscal Ramón Castilla        | 1 voto  |
| • Humberto Fuentes Tello – Alcalde Provincial de Putumayo                  | 2 votos |
| • Segundo Leonidas Perez Collazos – Alcalde Provincial de Coronel Portillo | 4 votos |



- Votos en Blanco 0 votos
- Votos Nulos 0 votos
- **Total de Votos emitidos 7 votos**

**Elección de Alcalde Provincial – Frontera Perú – Bolivia y Chile:**

- Francisco Keler Rengifo Khan – Alcalde Provincial de Tambopata 2 votos
- Victor Adan Malaga Carcasi – Alcalde Provincial de Sandia 3 votos
- Julio Daniel Medina Castro – Alcalde Provincial de Tacna 1 voto
- Pascual Cusi Suyo – Alcalde Provincial de Tarata 2 votos
- Votos en Blanco 0 votos
- Votos Nulos 1 voto
- **Total de Votos emitidos 9 votos**

**Elección de Alcalde Distrital – Frontera Perú - Ecuador:**

- Carlos Alberto Yankikat – Alcalde Distrital de El Cenepa 1 voto
- Victor Raúl Perez Ramirez – Alcalde Distrital de Morona 4 votos
- Sebastián Melendres Ubillus – Alcalde Distrital de El Carmen de la Frontera 1 voto
- Carlos Simón Gálvez Gutierrez – Alcalde Distrital de Lancones 1 voto
- Samuel Edmundo Pacheco Marchan – Alcalde Distrital de Pampas de Hospital 4 votos
- Votos en Blanco 0 votos
- Votos Nulos 0 votos
- **Total de Votos emitidos 11 votos**

**Elección de Alcalde Distrital – Frontera Perú – Colombia y Brasil:**

- Juanb Bautista Seopa Tapullima – Alcalde Distrital de Alto Tapiche 1 voto
- Daniel Manquid Jimenez Huanan – Alcalde Distrital de Yaquerana 2 votos
- Tito Lozano Ramirez – Alcalde Distrital de Yavari 1 voto
- Nicer Vargas Garcia – Alcalde Distrital de Rosa Panduro 1 voto
- Arnold Sanchez Pacaya – Alcalde Distrital de Teniente Manuel Clavero 2 votos
- Silvio Valles Lomas – Alcalde Distrital de Masisea 1 voto
- Ronaldo Hilmer Tovar Alva – Alcalde Distrital de Yurua 1 voto
- Votos en Blanco 0 votos
- Votos Nulos 0 votos
- **Total de Votos emitidos 9 votos**

**Elección de Alcalde Distrital – Frontera Perú – Bolivia y Chile:**

- Jony Oscar Portocarrero Lopez – Alcalde Distrital de las Piedras 2 votos
- Artemio Jimenez Cruz – Alcalde Distrital de Tahuamanu 1 voto
- Isidoro Felix Mendoza Hualpa – Alcalde Distrital de Desaguadero 4 votos
- Eduardo Ivan Pilco Huanca – Alcalde Distrital de San Juan del Oro 1 voto
- Eudes Coaquira Ccapa – Alcalde Distrital de San Pedro de Putina Punco 6 votos



- Elmer Rolando Calliri Chura – Alcalde Distrital de Pilcuyo 1 voto
  - Votos en Blanco 0 votos
  - Votos Nulos 0 votos
- **Total de Votos emitidos 15 votos**

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 6.3.4. del Reglamento de Elecciones aprobado por Resolución de Secretaría de Descentralización N° 005-2019-PCM/SD, serán electos, en cada uno de los seis procesos, los candidatos que obtengan la mayoría simple de los votos;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 6.3.5. del precitado Reglamento de Elecciones, en caso de empate, el Comité Electoral, con la presencia de los electores asistentes, determina la elección por sorteo entre los candidatos, levantándose el acta correspondiente;

Que, igualmente, el numeral 6.4.2. del acotado Reglamento de Elecciones establece que la Secretaría de Descentralización proclama a las autoridades locales electas como representantes ante el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza – CONADIF, a través de Resolución de Secretaría de Descentralización, la cual se comunica a la Secretaría Ejecutiva del CONADIF y a las autoridades locales elegidas, disponiéndose la publicación de la misma en la página web de la Secretaría de Descentralización: [www.descentralizacion.gob.pe](http://www.descentralizacion.gob.pe);

Que, el numeral 19.8 del artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2013-RE señala que la formalización de la designación de los candidatos que hayan resultado ganadores en el proceso de elección antes descrito, se hará mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su calidad de órgano rector de la política de desarrollo e integración fronteriza;

Que, atendiendo a lo expuesto, corresponde proclamar a las autoridades electas provinciales de las agrupaciones de frontera de Perú – Ecuador, Perú – Colombia y Brasil, y Perú – Bolivia y Chile, así como las autoridades electas distritales de las agrupaciones de frontera de Perú – Ecuador, Perú – Colombia y Brasil, y Perú – Bolivia y Chile para su incorporación como miembros en el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza, al haber alcanzado la mayoría simple de los votos acorde al reglamento;

Que, en el caso de la elección del Alcalde Distrital para la agrupación de frontera de Perú – Ecuador, al haberse producido un empate, el Comité Electoral, con la presencia de los electores asistentes y bajo la asistencia técnica de la ONPE, procedió a la elección por sorteo entre los candidatos Víctor Raúl Perez Ramirez – Alcalde Distrital de Morona, Provincia de Datem del Marañón, Loreto y Samuel Edmundo Pacheco Marchan – Alcalde Distrital de Pampas de Hospital, Provincia de Tumbes, Tumbes, quienes alcanzaron igual número de votos (4), siendo elegido el primero de los mencionados, debiendo en consecuencia procederse a su proclamación;

Que, en el caso de la elección del Alcalde Distrital para la agrupación de frontera de Perú – Colombia y Brasil, al haberse producido un empate, el Comité Electoral, con la presencia de los electores asistentes y bajo la asistencia técnica de la ONPE, procedió a la elección por sorteo entre los candidatos Daniel Manquid Jimenez Huanan – Alcalde Distrital de Yaquerana, Provincia de Requena, Loreto y Arnold Sanchez Pacaya – Alcalde Distrital de Teniente Manuel Clavero, Provincia de Putumayo, Loreto, quienes alcanzaron igual número de votos (2), siendo elegido el primero de los mencionados, debiendo en consecuencia procederse a su proclamación;



Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones dispuestas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM y sus normas modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Proclamación de Autoridades – Alcaldes Provinciales – elegidos para integrar el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza – CONADIF**

PROCLAMAR a las siguientes autoridades – Alcaldes Provinciales – para integrar el Consejo Nacional de Desarrollo de Frontera e Integración Fronteriza – CONADIF-, al haber sido elegidas por los Alcaldes Provinciales de las zonas de frontera del país, en el proceso electoral convocado para tal fin, descrito en la parte considerativa de la presente Resolución:

- Hector Orlando Requejo Longinote – Alcalde Provincial de Condorcanqui, Amazonas
- Segundo Leonidas Perez Collazos – Alcalde Provincial de Coronel Portillo, Ucayali
- Victor Adan Malaga Carcasi – Alcalde Provincial de Sandia, Puno

**Artículo 2.- Proclamación de Autoridades – Alcaldes Distritales – elegidos para integrar el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza – CONADIF**

PROCLAMAR a las siguientes autoridades – Alcaldes Distritales – para integrar el Consejo Nacional de Desarrollo de Frontera e Integración Fronteriza – CONADIF-, al haber sido elegidas por los Alcaldes Distritales de las zonas de frontera del país, en el proceso electoral convocado para tal fin, descrito en la parte considerativa de la presente Resolución:

- Victor Raúl Perez Ramirez – Alcalde Distrital de Morona, Provincia de Datem del Marañon, Loreto
- Daniel Manquid Jimenez Huanan – Alcalde Distrital de Yaquerana, Provincia de Requena, Loreto
- Eudes Coaquira Ccapa – Alcalde Distrital de San Pedro de Putina Punco, Provincia Sandia, Puno

**Artículo 3.- Comunicación de Resolución:**

Poner en conocimiento de la presente Resolución, al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza y a las autoridades locales elegidas, disponiéndose la publicación de la presente Resolución en la página web de la Secretaría de Descentralización: [www.descentralizacion.gob.pe](http://www.descentralizacion.gob.pe)

**Regístrese y comuníquese.**



**EDGARDO CRUZADO SILVERII**  
Secretario de Descentralización  
Presidencia del Consejo de Ministros